



MEMORÁNDUM NÚM. 346/D.A./2024
Apetatitlán, Tlax., a 08 de julio del 2024

LIC. VALERIA CORTES PEDRAZA
JEFA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio Núm. SIA/D.J./111/2024, donde nos hace de conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se emite la solicitud de información con folio **291215624000043** y que a la brevedad se dé respuesta a lo solicitado, atendiendo su solicitud me permito comentarle que, todo lo relacionado con pago de energía eléctrica y contratación del servicio lo realiza la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, por lo anterior, es la instancia encargada y autorizada de proporcionar la información requerida; en lo que se refiere al servicio de energía eléctrica es continua, la mayoría de los equipos cuentan con regular de energía, para evitar daños en caso de apagones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.c.p.- Ing. José de Jesús Rafael de la Peña Bernal. - Secretario de Impulso Agropecuario. - Para su Conocimiento. - Presente

VALORÓ ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ	ELABORÓ ADRIÁN TZOMPANTZI SÁNCHEZ
--	--------------------------------------


 11:30 AM
RECIBIDO
 08 JUL 2024
 DEPARTAMENTO JURÍDICO